

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de julio de 2025

DAP: 627/2025

Asunto: Autorización de permiso sin goce.

**Lic. Alma Delia Castañeda Ibarra**  
**Administradora de la Clínica del**  
**magisterio Unidad Saltillo**  
**Presente.-**

Por este medio, se hace de su conocimiento que, en respuesta al oficio número 264/2025, recibido el día 3 de julio a las 18:09 horas, ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo para la C. Dra. María Gabriela Bracamontes Saldaña, con número de empleado SM-101910, quien labora de lunes a viernes de 14:30 a 21:00 horas en el área de urgencias como médico general. Dicho permiso tendrá vigencia del 1 al 31 de agosto de 2025.

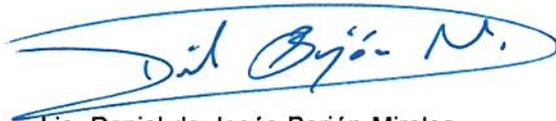
Dicho permiso ha sido autorizado sin generar suplencia. Asimismo, se hace de su conocimiento que esta licencia afectará su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término del permiso, la trabajadora deberá reincorporarse a su centro de trabajo, previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Se le exhorta a retomar sus funciones con puntualidad, ética, responsabilidad y compromiso.

Por último, se precisa que el permiso deberá agotarse en su totalidad conforme al periodo solicitado.

Agradecemos su atención al presente.

Atentamente



Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles  
Director General de Área de Recursos Humanos



Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez  
Directora de Área de Personal

c.c. Sub-Dirección de Control y Registro, Edificio.-  
c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio.-  
c.c. Archivo  
DJB/M/NBFM/gamr\*\*